



Expediente nº 1001_0005-CP01-2026-0000

**LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DE ADECUACIÓN DE
LOCAL PARA OFICINAS EN C/VIRGEN DEL PUY 1, PAMPLONA.”
GP 2026004**

**ACTA NÚMERO 1
CONSTITUCIÓN DE LA MESA, SOLUCIÓN DE INCIDENCIAS, CONFLICTO DE INTERÉS
Y APERTURA DEL SOBRE A**

ASISTENTES

Presidenta:
Virginia Turrillas Osés
Secretaria:
Marta Guembe Ibáñez

Vocales:
Miriam Arana Azpeitia
Pilar Beorlegui Aznarez

Interventor:
Javier Etayo Lezáun

En Pamplona, siendo las 15:30 horas del día 27 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación de contratación del expediente de las “Obras de adecuación de oficinas en C/Virgen del Puy 1” en Pamplona (GP 2026004) para el que hemos sido nombrados por RESOLUCIÓN 138E/2026, de 31 de marzo, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio.

La sesión se desarrolla por medios electrónicos, mediante correo electrónico, de conformidad con lo previsto en la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral, así como en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Mediante la firma de la presente, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la misma, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia.

El pasado 24 de abril de 2026, a las 10:00 horas, finalizaba el plazo de presentación de ofertas correspondiente a la licitación de referencia. Llegados el día y hora, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas, estaba prevista la celebración de la primera sesión de la Mesa de Contratación. No obstante, se recibió comunicación por parte de una mercantil interesada informando de la imposibilidad técnica de finalizar la carga de su oferta y



la generación de la correspondiente huella electrónica en la plataforma PLENA 1.0, a pesar de manifestar haber iniciado el proceso dentro del tiempo reglamentario. Ante tal incidencia, y por una cuestión de prudencia, la Mesa acordó no proceder a la celebración de la sesión telemática ni a la apertura de sobres en dicho momento, realizando las consultas oportunas a los servicios técnicos.

Con fecha de hoy, lunes, se ha trasladado formalmente por escrito a los miembros de la Mesa el informe técnico definitivo sobre el funcionamiento del sistema. Dicho informe confirma que no existieron anomalías en los servidores que impidieran la concurrencia, transcribiéndose a continuación su conclusión:

“Dado lo expuesto, se deja constancia que la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) se encontraba plenamente operativa en el momento en que se alcanzó la fecha y hora límite de presentación de ofertas del expediente nº 1001_0005-CP01-2026-000048, y que no existe evidencia de incidencias o dificultades técnicas u operativas en el funcionamiento de la plataforma a lo largo de la jornada del 24 de abril de 2026 que hubieran impedido la presentación de ofertas dentro del plazo establecido.”

Al quedar acreditado que la imposibilidad alegada por el licitador no derivó de un fallo del sistema, se traslada junto al informe la propuesta de no reabrir el plazo de presentación de ofertas, solicitando a los vocales que emitan su voto por escrito sobre este extremo para su debida constancia en el expediente.

A día de hoy, yo la secretaria, accedo a la Plataforma Electrónica de Licitación de Navarra (PLENA) constatando que han presentado ofertas las siguientes empresas:

B31593619	MALDADIA
B71147102	NAOBYMANT, S.L.U.
B31226434	CONSTRUCCIONES DÍAZ GARCÍA SL
B71316723	ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.

Y que la empresa que presentó la incidencia en la presentación de ofertas fue:

B31197528	CONSLAU S.L.
-----------	--------------



Se traslada dicha referencia a los miembros de la mesa y se les recuerda su deber de dar estricto cumplimiento a los principios de integridad, imparcialidad y objetividad que deben regir la licitación. En particular, se hace constar:

Imparcialidad y Conflicto de Intereses: El compromiso de todos los miembros de la Mesa de actuar con total independencia, confirmando la ausencia de vínculos directos o indirectos con los licitadores que puedan comprometer su objetividad, de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación pública.

Confidencialidad: La obligación de mantener el secreto y la debida reserva sobre la documentación administrativa y las ofertas técnicas y económicas presentadas, así como sobre las deliberaciones de la Mesa.

Códigos Éticos: El sometimiento expreso a los códigos éticos y de conducta aplicables a la Administración, garantizando un procedimiento libre de prácticas que puedan falsear la competencia o vulnerar el principio de igualdad de trato."

Seguidamente convoca la Primera sesión de la mesa bajo los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constitución de la Mesa

Acuerdo: *Habiendo confirmado todos los miembros su asistencia y aceptado expresamente la celebración de la sesión por medios telemáticos, se verifica el quórum legal necesario y se declara formalmente **constituida la Mesa de Contratación**.*

2. Declaración de ausencia de interés y cláusula de integridad

Acuerdo: *Todos los miembros de la Mesa han manifestado la **inexistencia de conflicto de intereses** de carácter personal, económico o profesional en relación con el procedimiento. Asimismo, se da por aceptado y ratificado el compromiso de imparcialidad, confidencialidad y el estricto cumplimiento de los códigos éticos aplicables.*

3. Incidencia técnica en la presentación de ofertas y determinación sobre la continuación del procedimiento de licitación.



Acuerdo: Visto el informe de los servicios técnicos emitido este lunes, en el que se concluye la inexistencia de incidencias generales en la plataforma **PLENA 1.0** y se acredita que el sistema funcionó correctamente durante el plazo de presentación, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, adoptan el siguiente acuerdo:

1. **No reabrir el plazo** de presentación de ofertas, al quedar acreditado que la plataforma estuvo plenamente operativa.
2. **Continuar con la tramitación** ordinaria del procedimiento, procediendo a la apertura de los sobres de los licitadores que sí presentaron sus ofertas en tiempo y forma.
3. **Desestimar la incorporación de la oferta** de la mercantil afectada, toda vez que ha quedado confirmado que la falta de presentación y de generación de la huella electrónica se debió a causas ajenas al sistema público de licitación y, por tanto, fuera de la responsabilidad de este órgano de contratación.

4. Apertura del Sobre A

Acuerdo: Al no haberse manifestado conflictos de interés, la Mesa acuerda por unanimidad encomendar a la Secretaría la **apertura del Sobre A** (Documentación Administrativa). Se autoriza igualmente a la Secretaría para proceder con la valoración de dicha documentación y para realizar los requerimientos de subsanación que resulten necesarios para avanzar en el proceso.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Virginia Turrillas Osés	Marta Guembe Ibáñez



LA VOCAL	LA VOCAL
Miriam Arana Azpeitia	Pilar Beorlegui Aznarez
EL INTERVENTOR	
Javier Etayo Lezáun	

El acta firmada por todos los vocales se encuentra en el expediente.